



2022IE0000348



MEMORANDO

Bogotá, 25 de enero de 2022.

PARA: Dra. **DIANA CAROLINA MONTOYA MUÑOZ**
Coordinadora Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al **30 de noviembre de 2021**.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Amelia Navarro – Profesional Especializado OCl.
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCl.
Fecha: 25/01/2022



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
Objetivo Estratégico: 1. Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor. 2. Mejorar las políticas de gestión y desempeño	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Implementar el plan estratégico de comunicación externa	Porcentaje de noticias positivas relacionadas con el sector publicadas en medios de comunicación	100%	<p>Esta meta está soportada sobre el cumplimiento de cinco (5) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2021. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none">- La actividad “<i>Desarrollar la estrategia de comunicación externa y realizar seguimiento de noticias publicadas en medios de comunicación</i>”, presenta un avance de cumplimiento del 90%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) informe de seguimiento a las noticias positivas y negativas sobre el Ministerio, en los meses de marzo a diciembre. Así mismo, se observó la presentación de nueve (9) informes de seguimiento a las noticias publicadas sobre el Ministerio, con 100% de oportunidad en la ejecución y 91 % de calidad de la información, teniendo en cuenta, las recomendaciones emitidas por la OAP, en cuanto a la descripción del análisis cualitativo acumulado.- La actividad “<i>Elaborar e implementar los productos comunicacionales</i>”, presenta un avance de cumplimiento del 91%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) cuadro resumen de los productos comunicacionales realizados, para los meses de febrero hasta diciembre. Así mismo, se observó la remisión de diez (10) cuadro resumen con la relación de los productos



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>comunicacionales realizados, con 100% de oportunidad en la ejecución y 98% de calidad de la información.</p> <ul style="list-style-type: none">- La actividad "<i>Reportar actividades virtuales de rendición de cuentas a realizar en la vigencia 2021 y la divulgación de los avances de la entidad respecto a la implementación del acuerdo de Paz</i>", presenta un avance de cumplimiento del 75%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) Informe de audiencia Pública de Rendición de Cuentas y de implementación acuerdos de paz relacionado con la divulgación y prensa, para los meses de abril, julio, octubre y diciembre. Así mismo, se observó la remisión de tres (3) informes relacionados con las actividades de rendición de cuenta realizadas, con 100% de oportunidad en la ejecución y 93% de calidad de la información, teniendo en cuenta, las recomendaciones emitidas por la OAP, en cuanto a la descripción de los espacios de rendición de cuentas y de la gestión y resultados logrados por el MVCT.- Para la actividad "<i>Divulgar información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país</i>", no es posible determinar el porcentaje de avance de cumplimiento, toda vez que no se tiene reporte, debido al corte de la presente evaluación. Lo anterior, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de tres (3) productos comunicacionales con mayor impacto en los medios de comunicación sobre el Ministerio, traducidos en lenguaje de grupo étnico, para diciembre.- La actividad "<i>Seguimiento aleatorio a los planes de comunicación de los procesos</i>", presenta un avance de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) informe de seguimiento a los planes de comunicaciones de los procesos de la Entidad. Así mismo, se observó la presentación de la evidencia, con 100% de oportunidad en la ejecución y 80% de calidad de la información, teniendo en cuenta, las recomendaciones emitidas por la OAP, en cuanto al análisis del



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2021	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			comportamiento en la ejecución de los planes de comunicación de los procesos.
2. Implementar el plan estratégico de comunicaciones internas	Evaluación de la comunicación interna	100%	<p>Esta meta se encuentra soportada sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2021. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al corte de la presente evaluación, se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La actividad “Ejecutar las acciones comunicativas y evaluar su impacto a nivel interno de la Entidad”, presenta un avance de cumplimiento del 90%, teniendo en cuenta que la dependencia programó la entrega de un (1) Informe enunciando las solicitudes por parte de las dependencias, las campañas ejecutadas y el análisis de impacto de los productos comunicacionales dentro del Ministerio, en los meses de marzo a diciembre. Así mismo, se observó la presentación de nueve (9) informes de la gestión de comunicaciones internas, con 100% de oportunidad en la ejecución y 96% de calidad de la información, teniendo en cuenta, las recomendaciones emitidas por la OAP, en cuanto a la descripción del análisis cualitativo acumulado.
Ejecución presupuestal a noviembre 30 de 2021.	(Comprometido/ Apropiación)*100	99.4%	Apropiación: 2.121,55 Compromiso: 2.109,21

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.



En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2022, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2021, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2021, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2021, toda vez que mediante Circular 2021IE0001093 con fecha 03/02/2021, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 31 de enero de 2022 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2021; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA

RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
87,5%	99,4%

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.
- ❖ Se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol, referente a la entrega de los entregables definidos para las actividades, garantizando que estos cumplan con los criterios de calidad de información definidos.

8. FECHA:

25/01/2022

9. FIRMA:


OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


AMELIA NAVARRO OÑATE
AUDITOR OCI